«Boletín Oficial» de la provincia número 266, de 9 de noviembre de 1987:

Por oposición libre:

Una plaza de Profesor de Teclados de la Orquesta Municipal. Derechos de examen: 2.025 pesetas.
Dos plazas de Profesor de Trompeta de la Orquesta Municipal. Derechos de examen: 2.025 pesetas.
Una plaza de Profesor de Viola de la Orquesta Municipal. Derechos de examen: 2.025 pesetas.
Una plaza de Maquetador. Derechos de examen: 1.575 pesetas.
Una plaza de Técnico Superior de Información y Documentación. Derechos de examen: 2.050 pesetas.

«Boletín Oficial» de la provincia número 268, de 11 de noviembre de 1987:

Por oposición libre:

Una plaza de Auxiliar Intérprete. Derechos de examen: 1.200 pesetas.
Diez plazas de Delineante. Derechos de examen: 1.550 pesetas.
Una plaza de Técnico Auxiliar de Obras Públicas. Derechos de examen: 1.250 pesetas.
Una plaza de Diseñador Gráfico. Derechos de examen: 1.460 pesetas.

Por oposición libre, con aplicación del Real Decreto 2224/1985:

Veintisiete plazas de Profesor de EGB. Derechos de examen: 1.450 pesetas.
Cuatro plazas de Técnico Auxiliar de Turismo. Derechos de examen: 1.375 pesetas.
Tres plazas de Técnico Auxiliar de Informática. Derechos de examen: 1.375 pesetas.

«Boletín Oficial» de la provincia número 269, de 12 de noviembre de 1987:

Por oposición libre, con aplicación del Real Decreto 2224/1985:

Cuatro plazas de Psicólogo. Derechos de examen: 1.775 pesetas.
Cinco plazas de Operario. Derechos de examen: 900 pesetas.
Diez plazas de Técnico Auxiliar de Inspección de Tributos y Rentas. Derechos de examen: 1.475 pesetas.
Veinticuatro plazas de Economista. Derechos de examen: 2.000 pesetas.
Nueve plazas de Técnico Auxiliar de Patrimonio Histórico y Cultural. Derechos de examen: 1.355 pesetas.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
A la instancia se acompañará resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia en la cuenta número 10.504 del Banco de Valencia, del importe de los derechos de examen señalados. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono. Habrá de hacerse constar en dicho resguardo a qué convocatoria corresponde el ingreso.
Los aspirantes con derecho a valoración de los servicios prestados deberán adjuntar fotocopia compulsada u original del primer contrato administrativo de colaboración temporal o la del nombramiento interino a su favor en la plaza a que aspiren.

Valencia, 13 de noviembre de 1987.–El Alcalde, P. D., Clementina Ródenas.

27103 *RESOLUCION de 13 de noviembre de 1987, del Ayuntamiento de Valencia, referente a la convocatoria para proveer las plazas que se mencionan.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» aparecen publicadas las bases de convocatoria para proveer en propiedad las siguientes plazas:

«Boletín Oficial» de la provincia número 270, de 13 de noviembre de 1987:

Por oposición libre, con aplicación del Real Decreto 2224/1985:

Siete plazas de Ingeniero Técnico Agrícola. Derechos de examen: 1.550 pesetas.
Una plaza de Estadístico. Derechos de examen: 1.950 pesetas.
Una plaza de Avisador de Banda y Orquesta. Derechos de examen: 925 pesetas.
Una plaza de Técnico Medio de Informática. Derechos de examen: 1.850 pesetas.
Veinte plazas de Sepultureros. Derechos de examen: 925 pesetas.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
A la instancia se acompañará resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia en la cuenta número 10.504 del Banco de Valencia, del importe de los derechos de examen señalados. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono. Habrá de hacerse constar en dicho resguardo a qué convocatoria corresponde el ingreso.
Los aspirantes con derecho a valoración de los servicios prestados deberán adjuntar fotocopia compulsada u original del primer contrato administrativo de colaboración temporal o la del nombramiento interino a su favor en la plaza a que aspiren.

Valencia, 13 de noviembre de 1987.–El Alcalde, P. D., Clementina Ródenas.

27104 *RESOLUCION de 16 de noviembre de 1987, del Ayuntamiento de Valencia, referente a la convocatoria para proveer las plazas que se mencionan.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» aparecen publicadas las bases de convocatoria para proveer en propiedad las siguientes plazas:

«Boletín Oficial» de la provincia número 271, de 14 de noviembre de 1987:

Por oposición libre, con aplicación del Real Decreto 2224/1985:

Una plaza de Sanitario. Derechos de examen, 1.350 pesetas.
Una plaza de Profesor de Música, especialidad Canto. Derechos de examen, 1.975 pesetas.
Una plaza de Profesor de Música, especialidad Piano. Derechos de examen, 1.975 pesetas.
Una plaza de Profesor de Música, especialidad Percusión. Derechos de examen, 1.975 pesetas.
Una plaza de Profesor de Música, especialidad Saxofón. Derechos de examen, 1.975 pesetas.
Veintiséis plazas de Auxiliares de la Policía Municipal. Derechos de examen, 925 pesetas.

«Boletín Oficial» de la provincia número 272, de 16 de noviembre de 1987:

Por oposición libre, con aplicación del Real Decreto 2224/1985:

Tres plazas de Lacero. Derechos de examen, 1.000 pesetas.
Una plaza de Ayudante de Patrimonio Histórico y Cultural. Derechos de examen, 915 pesetas.
Una plaza de Mozo de limpieza Casa Consistorial. Derechos de examen, 910 pesetas.
Dieciocho plazas de Policía Sanitario. Derechos de examen, 1.295 pesetas.
Tres plazas de Asistente Social. Derechos de examen, 1.775 pesetas.
Una plaza de Licenciado en Archivos, Bibliotecas, Museos y Monumentos. Derechos de examen, 2.005 pesetas.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia se acompañará resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 10.504 del Banco de Valencia, del importe de los derechos de examen señalados. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono. Habrá de hacerse constar en dicho resguardo a qué convocatoria corresponde el ingreso.
Los aspirantes con derecho a valoración de los servicios prestados deberán adjuntar fotocopia compulsada u original del primer contrato administrativo de colaboración temporal o la del nombramiento interino a su favor en la plaza a que aspiren.
Para las plazas de Profesor de Música, especialidades Canto, Piano, Percusión y Saxofón, los aspirantes deberán unir a la instancia una Memoria con dos partes claramente diferenciadas: La primera, referente a la materia propia de la especialidad; la segunda, referida a su pedagogía. La Memoria deberá presentarse escrita a máquina, a doble espacio, en papel tamaño DIN-A-4, siendo libre la extensión.

Valencia, 16 de noviembre de 1987.–El Alcalde, P. D., Clementina Ródenas.